



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE DE CALLES ALUMBRADO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los **trabajos de la instalación del alumbrado público**, en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico y consecuente prohibición de aparcamiento en los días y horarios que se señalan a continuación.

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

MOTIVO	HORARIO		VÍAS-CALLES
CIERRE Y PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA, POR TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	VIERNES 11 DE MARZO DE 2022, DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	PLAYA DEL INGLÉS.	*CALLE DUNAS Y C.C. ANEXO II (CALLE ADYACENTE).

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 8 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.